

Laws and Regulations on the regime of the territorial sea". UNITED NATIONS.
United Nations Legislative Series. New York, 1957, 811 pp.

Las Naciones Unidas nos ofrecen esta publicación con extraordinaria oportunidad, ya que el Derecho marítimo y en particular el aspecto relacionado con el mar territorial, ha adquirido principal importancia en nuestros días, dando lugar, inclusive, a la reunión internacional recientemente llevada a cabo en Ginebra. Sin embargo, parece que a pesar de las buenas intenciones de los gobiernos de los distintos Estados no se pudo llegar a un auténtico acuerdo de carácter general que resolviera los problemas planteados.

La obra que comentamos se ha formado con la recopilación de leyes y reglamentos de todos los países que tienen como contenido temas relativos al régimen del mar territorial, y su función es la de ayudar en los trabajos de la Comisión de Derecho Internacional.

El libro consta de dos partes. En la primera se contienen las disposiciones de orden interno, en muchas ocasiones con una relevancia meramente local. En la segunda se han agrupado las disposiciones de carácter internacional (Tratados y Acuerdos).

Para dar mayor facilidad al investigador se ha hecho una subdivisión de estas dos partes generales, agrupando los textos legislativos por materias: régimen legal de los buques en el mar territorial, cuestiones fiscales, sanitarias, de pesca, de neutralidad, etc.

La segunda parte está dividida siguiendo el criterio de la bilateralidad o multilateralidad de las convenciones internacionales y siguiendo un orden cronológico.

Para obtener el material necesario se hizo un llamamiento a los gobiernos de cada uno de los respectivos países, y de este modo se logró recopilar el conjunto de disposiciones sobre la materia dictadas hasta el mes de noviembre de 1956, formándose un anexo posterior que amplía el contenido del volumen en lo que se refiere a legislación interna de Finlandia y de Portugal.

Por la gran cantidad de disposiciones recopiladas y la diversidad de situaciones que crean se hace patente la necesidad de llegar a un acuerdo que dé como resultado una legislación uniforme con la que se resuelvan las críticas

situaciones que hoy en día se presentan, con frecuencia motivadas por el interés y la ambición de muchos Estados.

M. de la V.